

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 243/2023-2024

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

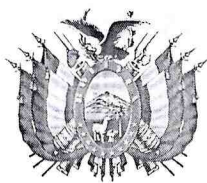
Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores está el: *“Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado”*.

Que, el maestro Juan Sánchez Guzmán, conocido artísticamente como “Jusan”, nació en la ciudad de Oruro el 16 de diciembre de 1944. Realizó estudios artísticos en la Escuela de Bellas Artes de Oruro, de la carrera de Artes “Zacarias Benavides” de la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, habiendo sido licenciado en Artesanía y Arte Popular en el Instituto Superior de Educación de Tarija.

Que, el maestro, Juan Sánchez Guzmán ha tenido una prolífica carrera artística y profesional habiéndose desempeñado como Catedrático Institucionalizado en el área de Expresión y Creatividad, Universidad Pedagógica Mariscal Sucre, Director de la Carrera de Educación Técnica, “Escuela Nacional de Maestros Mariscal Sucre, Supervisor Departamental de Educación Artística y Técnicas integradas de Chuquisaca, Catedrático de artes en el Liceo Militar “Teniente Edmundo Andrade” de Sucre, Director del Taller de Arte Popular del Centro Cultural Masis, “Responsable del Taller de Pintura del Centro Cultural Simón Rodríguez, Jefe de área de Calle Arte del Festival Internacional de la Cultura, Presidente de Arte y Cultura de Villa Serrano, Presidente del Comité Cívico de la provincia Belisario Boeto.y Alcalde Municipal de Villa Serrano

Que, el maestro Juan Sánchez Guzmán, recibió distinciones y condecoraciones, entre ellas que destacan: Medalla de oro: ANDECOP al mérito de docente, Paleta de oro Centro Cultural Simón Rodríguez, Libro de oro: Colegio Simón Rodríguez nivel primario, Plaqueta de plata: argentino Majlcu pe Plata Oruro, Plaqueta de plata: Feria artesanal chuquisaqueña, Medalla de plata: premio de Cono Sur Potosí, 1er premio: Tarija Musical 77 (área de artesanías), 2do premio: Nacional de pintura “Tarija ayer y hoy”, Plaqueta de plaquetas: IV Feria Nacional de artesanías “Oruro 89”, Distinción de “el águila negra” otorgada por el Liceo Militar Teniente Edmundo Andrade, Paleta de oro y anillo de oro, otorgado por el Colegio Simón- Rodríguez Carreño, reconocimientos y distinciones por la Cámara de Diputados, Asamblea Departamental de Chuquisaca, Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, Gobierno Autónomo Municipal de Villa Serrano por la construcción del charango más grande del mundo.

Que, el maestro Juan Sánchez Guzmán, ha participado en la construcción del charango funcional más grande del mundo junto al Prof. Jaime Palenque espada y el Ing. Johnny



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

Reyes Quiroga, que incluye tallado, diseño y construcción de los elementos estructurales y musicales del charango, trastadura, detalles de acabados, entre otros, que le valió el ingreso en el Libro Guinness de los records en el año en el año 2005, poniendo en alto el nombre de Bolivia, fue construido en homenaje al centenario del nacimiento del eximio artista Mauro Núñez Cáceres, maestro Juan Sánchez Guzmán, sin duda se constituye en un ícono y formador de artistas plásticos.

Senadora proyectista: Silvia Gilma Salame Farjat.

POR TANTO, la Cámara de Senadores, en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y el Artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

La necesidad de destacar y reconocer al **Maestro Juan Sánchez Guzmán**, orureño de nacimiento, conocido artísticamente como "Jusan", por su larga y destacada trayectoria artística, además su meritoria labor como educador de varias generaciones de artistas plásticos, contribuyendo de esta manera al arte en el Departamento de Chuquisaca y el Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

Regístrese comuníquese y archívese.


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


Sen. Lindaura Rasguido Mejía
TERCERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES